



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de mantenimiento del sistema de drenaje en el Barrio San Ignacio según requerimiento vecinal , y

CONSIDERANDO:

Que, en la intersección de Juan Pablo VI y Mancini, el canal de drenaje presenta una severa obstrucción por malezas y sedimentos.

Que, el estancamiento de agua en dicho cauce impide el correcto escurrimiento pluvial.

Que, esta situación genera riesgos de anegamientos ante precipitaciones, afectando la infraestructura vial y domiciliaria.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Limpieza y Desobstrucción de Desagüe Pluvial en la intersección de Juan Pablo VI y Mancini

ARTÍCULO 1º.- SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Infraestructura, realice tareas de limpieza, desobstrucción y perfilado del canal pluvial en Juan Pablo VI y Mancini.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITA un operativo de desmalezamiento perimetral en las márgenes del canal para evitar la nueva acumulación de sedimentos.

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**